ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 16 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del sobre 1 correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020-831496.**

DENOMINACIÓN: **SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FASE II. (9 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.199.235,46 €.

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen de los sobres referente a las empresas presentadas, resultando que han tenido entrada en modo, tiempo y forma, vía SIREC, las siguientes proposiciones:

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	24/09/2021	PÁGINA 1/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu757WSXZPG6v0b5XZX23n/l3hd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

N.º	EMPRESA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
1	AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.	X	X		X	X	X	X		
2	AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	X	X				X	X	X	X
3	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.			X	X					
4	OMICRON.AMEPRO SA				X					
5	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)			X	X	X				
6	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	X	X	X	X					
7	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U				X	X				
8	PAYMACOTAS EXTREMADURAS SLU								X	
9	CONSOMAR, S.A.	X	X				X			
10	UTE CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.- SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.	X	X	X	X	X	X			
11	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L								X	X
12	DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.	X	X				X	X	X	X
13	RONINTEC 2009, S.L.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.						X	X		
15	AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	X					X		X	
16	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	X	X				X	X	X	X
17	NAVIER INGENIERIA SA		X		X				X	X
18	PROTECNIMAR SL (PROTECNIMAR INGENIERIA)	X								
19	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)						X	X	X	X
	INCASUR CONSULTORES SL									
20	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL									
	BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)				X					
21	IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL									
22	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.									

A continuación se procede a la apertura del sobre 1 relativo a la documentación general, resultando que presenta deficiencias la documentación de las siguientes licitadoras:

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	24/09/2021	PÁGINA 2/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu757WSXZPG6v0b5XZX23n/l3hd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.

AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. no presenta Declaración de empresas del mismo grupo. Deberá presentar una Declaración de empresas del mismo grupo, debidamente firmada, de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP.

8. PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U.

PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U. presenta DEUC y Anexo II-A – Datos básicos de la persona licitadora correspondientes a la empresa TPF GETINSA. Deberá presentar la documentación correspondiente a PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U., que es quien se presenta a esta licitación.

10. UTE CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.- SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.

SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L., a la pregunta del DEUC de si "está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros" responde que "No", mientras que del resto de documentación se infiere que se presenta con otro operador económico, la empresa CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L. En consecuencia deberá presentar un nuevo DEUC en el que se subsane esta cuestión.

SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L. no presenta Anexo II-A – Datos básicos de la persona licitadora. Deberá aportarlo.

SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L. no presenta Declaración de empresas del mismo grupo. Deberá presentar una Declaración de empresas del mismo grupo, debidamente firmada, de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP.

17. NAVIER INGENIERIA S.A.

NAVIER INGENIERIA S.A. no presenta Declaración de empresas del mismo grupo. Deberá presentar una Declaración de empresas del mismo grupo, debidamente firmada, de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP.

21. IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.

Ni IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL ni ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. presentan Declaración de empresas del mismo grupo. Ambas deberán presentar una Declaración de empresas del mismo grupo, debidamente firmadas, de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP.

22. MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Ni MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. ni GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. presentan Declaración de empresas del mismo grupo. Ambas deberán presentar una Declaración de empresas del mismo grupo, debidamente firmadas, de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP.

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	24/09/2021	PÁGINA 3/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu757WSXZPG6v0b5XZX23n/l3hd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de empresas que se han presentado a la licitación no necesitan subsanar documentación, por lo que resultan admitidas, sin perjuicio de lo que resulte una vez analizada la documentación presentada por la empresa que, llegado el momento, resulte propuesta como mejor oferta.

Por último, se pone de manifiesto que concurren a la licitación las empresas 4. OMICRON AMEPRO, S.A. y 20. GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L. del grupo GIS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
Fdo.: José María Hurtado Sánchez	Fdo.: Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	24/09/2021	PÁGINA 4/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu757WSXZPG6v0b5XZX23n/l3hd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	